



<http://www.uco.es/vidauniversitaria/igualdad/premio-maria-zambrano>



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
Unidad de Igualdad



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

# PREMIO MARÍA ZAMBRANO 2020

DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
A LA MEJOR TESIS DOCTORAL, TFM Y TFG  
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Presentación de solicitudes hasta  
el 30 de septiembre de 2020

## BASES

### PRIMERA

Los trabajos se situarán en el ámbito de los estudios desde la perspectiva de género.

### SEGUNDA

Podrán optar al premio aquellas personas que, en el momento de finalización del plazo de presentación, hayan defendido en la Universidad de Córdoba su Tesis doctoral, TFM o TFG en los tres últimos cursos académicos.

### TERCERA

Los trabajos (Tesis Doctoral, Trabajo Fin de Máster, Trabajo Fin de Grado) se presentarán en formato PDF junto a la solicitud (Anexo I).

### CUARTA

La solicitud se presentará a través del registro electrónico (<https://sede.uco.es/>) junto a la documentación preceptiva, dirigida a la Directora de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Córdoba.

El plazo de presentación finaliza el 30 de septiembre de 2020.

### QUINTA

Se establecen los premios siguientes, sujetos a las retenciones fiscales correspondientes:

- Tesis doctoral. 1000€
- Trabajo Fin de Grado (TFG). 400€
- Trabajo Fin de Máster (TFM). 400€

### SEXTA

El Jurado estará compuesto, al menos, por tres personas con experiencia en temas relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres y con la violencia contra las mujeres. Se valorará la coherencia del trabajo en relación con el análisis de la realidad con perspectiva de género, el reconocimiento científico, social y cultural de las obras de las mujeres, y la aportación a la igualdad desde su área del conocimiento.

### SÉPTIMA

El premio podrá declararse desierto en cualquiera de sus modalidades.

### OCTAVA

Todas las decisiones del Jurado se harán públicas a través de la página web de la Unidad de Igualdad y de la página web de la Universidad de Córdoba. La concesión del Premio se publicará en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba.

### NOVENA

Las personas ganadoras autorizan a la Universidad de Córdoba a fijar, reproducir, difundir y utilizar las buenas prácticas de generación del conocimiento con perspectiva de género derivadas de la concesión del premio, así como su publicación.

### DÉCIMA

La participación en los premios implica la aceptación de estas bases y la resolución del jurado será inapelable.

**Bases completas de la convocatoria:**

<http://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2019/00836>